Municipio de
Arauca
NIT. 800.102.504-0

Antes

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que el técnico **JAN CARLOS VARGAS BLANCO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1007.166.961 de Arauca, ostenta la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades señaladas en el Estudio Previo que soporta el objeto contractual relacionado con la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNICO EN APOYO AL AREA DE ATENCION AL CIUDADANO (VENTANILLA UNICA) SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".**

Estando acreditada la idoneidad y experiencia, se deja expresa constancia que no es necesario obtener varias ofertas en el presente proceso de contratación (CONTRATACIÓN DIRECTA).

Se expide en la ciudad de Arauca, el (01) días del mes de noviembre de 2026.

CARLOS HUMBERTO JIMENEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Proyectó: Catalina Mejía Díaz
Técnico administrativo